

ELECCIONES 2019

TÚ DECIDES

26M

VOTA

PROPUESTAS DE CCOO
AL PARLAMENTO EUROPEO

UNA EUROPA PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Se puede afirmar que la Unión Europea está atravesando el peor momento desde su creación.

Al importante déficit democrático de sus instituciones deben sumarse los efectos de la globalización y la crisis económica y, especialmente, de las políticas aplicadas para hacerles frente, que han afectado muy negativamente a los y las ciudadanas en forma de desempleo, devaluaciones salariales, precarización del empleo, reducción de los servicios públicos, mayor desigualdad social y pérdida general de derechos, con especial incidencia negativa sobre las mujeres. La lenta recuperación económica todavía no es percibida por la inmensa mayoría de los y las europeas.

La UE se ha venido alejando de los pilares que fundamentaron la creación de un proyecto común de construcción europea basado en la solidaridad y el progreso económico y social.

El euroescepticismo, los ultranacionalismos, la reivindicación de la soberanía nacional, el racismo, la

xenofobia, el machismo, los límites a la movilidad de personas van ganando espacios de forma peligrosa, al tiempo que la UE no es capaz de definir una política común y justa de migración, refugio y asilo, y firma acuerdos vergonzosos con terceros países donde no se cumplen los mínimos requisitos democráticos para contener la llegada de personas refugiadas a Europa que huyen de la guerra y la muerte, a quienes Europa no da respuesta, contraviniendo la solidaridad y la normativa internacional vigente.

La salida del Reino Unido de la UE, todavía sin un acuerdo de salida ordenada y con importantes interrogantes aún abiertos para la ciudadanía –tanto comunitaria como británica–, es una muestra más del deterioro de la Unión.

Las elecciones europeas y la composición del Parlamento Europeo que resulta de las mismas son siempre relevantes para la ciudadanía, pero en esta ocasión debido a la crítica situación que atraviesa el proyecto europeo cobran mayor importancia.

En este sentido, desde **CCOO** llamamos a los **ciudadanos y ciudadanas** a que voten, y a que lo hagan por opciones que defiendan la democracia, la justicia social, la igualdad real y efectiva, el medio ambiente y los derechos y libertades de la clase trabajadora.

Ante este escenario y para recuperar la confianza de la ciudadanía en un modelo de Europa Social justa e igualitaria, desde **CCOO** consideramos que los partidos y las opciones políticas que se presentan a las elecciones al Parlamento Europeo deberían incluir en sus programas, como mínimo, los siguientes elementos:

1. EUROPA SOCIAL

La UE debe recuperar el concepto de modelo social, el de la Europa de y para las personas.

■ Se debe establecer el **“contrato social”** que ofrezca una sociedad más justa e igualitaria, que ofrezca oportunidades para todos y todas. Que reduzca las crecientes desigualdades y que integre una dimensión de género.

■ El **“Pilar europeo de derechos sociales”** no puede reducirse a una declaración de buenas intenciones, sino que debe convertirse en un compendio de derechos mínimos sociales y laborales de carácter vinculante para todos los Estados miembros y dotado de un presupuesto suficiente.

■ Incorporar un **“Protocolo de progreso social en el Tratado de la UE”**, que garantice que las libertades económicas y las reglas de la competencia no tengan prioridad sobre los derechos sociales fundamentales y el progreso social, y que en caso de conflicto los derechos sociales tengan prevalencia sobre los económicos.

■ **“Semestre económico y social”** donde se establezcan al mismo nivel obligaciones de carácter presupuestario y económico y de carácter social; con indicadores de cumplimiento y sanciones por in-



cumplimiento de las obligaciones en materia social, tal y como ya existen para la inobservancia de las obligaciones económicas.

2. EUROPA DEMOCRÁTICA, SOLIDARIA E IGUALITARIA

Deben defenderse y reforzarse la democracia y los principios democráticos, así como fomentarse la participación democrática. La solidaridad, la igualdad y la lucha contra las discriminaciones y las desigualdades son valores fundacionales de la UE.

■ **Democracia real.** El Parlamento Europeo debe tener plena capacidad de decisión como única institución europea democráticamente elegida para defender los intereses de la ciudadanía.

■ Debe exigirse **transparencia** a las instituciones, agencias y lobbies que actúan en la UE.

■ **Política exterior y de seguridad** de la UE. Debe basarse en la solidaridad, la paz y el respeto a los derechos humanos y reforzar las políticas de mediación y desarme.

■ Se debería reforzar la **cooperación para el desarrollo** internacional de la UE.

■ **Política migratoria.** El fenómeno de la migración debe gestionarse de manera que se protejan los derechos humanos, todas las personas reciban el mismo trato en el trabajo y en la sociedad, y se ponga fin a la explotación. Es necesaria una política común y solidaria en toda la Unión Europea para lograr la integración y la inclusión de las personas migrantes. Se debe garantizar la movilidad justa a todos los y las trabajadoras de la UE y de terceros países, y la lucha contra el dumping social debe ser una prioridad.

■ **Política de refugio y asilo.** Las personas refugiadas que huyen de la muerte en sus países de origen, a quienes asiste la jurisdicción internacional en materia de asilo y refugio, deben tener garantizados sus derechos. Se trata de derechos humanos que deben ser protegidos contra la explotación, los abusos y que exigen medidas para garantizar vías seguras, el salvamento marítimo y el auxilio que requieran en su camino hacia una segunda oportunidad. Debe cancelarse de forma inmediata el acuerdo con Turquía para el bloqueo en las fronteras con la Unión Europea.

■ **Transversalidad de género.** La dimensión de género debe tenerse en cuenta en todas las políticas de la UE, lo que implica que el impacto de género, el empoderamiento, la presencia equilibrada de mujeres y hombres y, en definitiva, la meta de la igualdad de género deben ser elementos que formen parte de las políticas de la UE a todos los niveles, en todas las fases, y con actores y recursos necesarios y de manera evaluable.

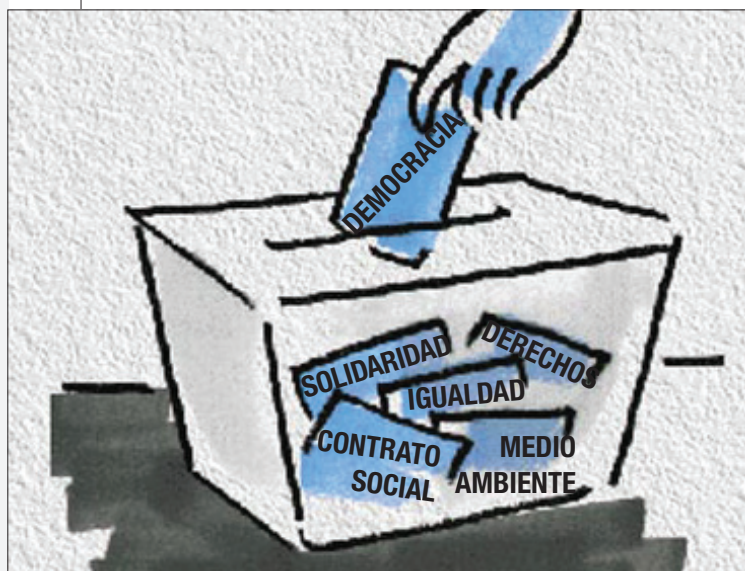
■ **Garantías de igualdad de trato y oportunidades a todas las personas, independientemente de la diversidad sexual y de género (LGTBI).** Favoreciendo políticas de inclusión, respeto y tolerancia en todos los ámbitos de la vida para lograr el derecho a la intimidad y a la propia imagen, a la salud, al trabajo, la ocupación efectiva y la promoción profesional, y reducir la vulnerabilidad, desigualdad, discriminación y precariedad sufridas con motivo de la falta de respeto y tolerancia con la diversidad sexual y de género.

3. EUROPA DEL TRABAJO DECENTE

De acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas nº 8, se debe promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas; por lo que junto a mejores salarios puede lograrse una mejor distribución de la riqueza para lograr justicia social y hacer frente a la creciente desigualdad, atendiendo a las especificidades necesarias para garantizar la igualdad de género y diversidad sexual.

■ Debe garantizarse una **negociación colectiva fuerte y eficiente**, lo que pasa por una Legislación de la UE y nacional que refuerce la capacidad de los interlocutores sociales para fortalecer la negociación y la aplicación de los convenios colectivos y ampliar su cobertura entre las y los trabajadores

■ **Los sindicatos deben poder ejercer libremente sus actividades como actores sociopolíticos.** No puede limitarse el derecho a la huelga, ni a la de-



fensa colectiva de los derechos laborales, ni coartar la acción de los sindicatos.

■ Debe garantizarse un **salario mínimo en la UE** que garantice un nivel de ingresos digno a todos y todas las trabajadoras, y además evite el dumping social y la discriminación salarial y de condiciones de trabajo entre la ciudadanía de la Unión Europea.

■ Debe asegurarse la **protección social**, incluida la protección por desempleo, a toda la ciudadanía de la Unión Europea.



PRIMERO LAS PERSONAS

4. EUROPA DE LAS PERSONAS Y NO SOLO DE LOS MERCADOS

Contra la austeridad que genera desigualdad, pobreza y exclusión entre las personas que no han generado la crisis se debe imponer una Europa de los derechos de ciudadanía y de los servicios públicos.

■ La UE debe comprometerse firmemente en la **aplicación de los ODS y la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, especialmente respecto a la erradicación de la pobreza, el trabajo decente, la reducción de las desigualdades y la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, deben incorporarse a las políticas de la UE y de sus Estados miembros, tanto a nivel nacional, comunitario como internacional.

■ Como mínimo deberán **garantizarse los derechos** a una educación de calidad, el aprendizaje a lo largo de la vida, la salud y la seguridad en el trabajo, trabajo decente con derechos, condiciones laborales y salarios justos, empleo seguro, igualdad de género, equilibrio entre trabajo y vida privada y servicios públicos suficientes y de calidad, políticas de integración social y laboral de personas migrantes y refugiadas, protección social, pensiones justas y vivienda.

■ Son necesarias **nuevas políticas económicas y comerciales** para impulsar un crecimiento inclusivo que beneficie a todos y todas. Una política económica de la UE más justa y social, relanzando la inversión pública y privada y que proteja a los y las trabajadoras ante las crisis económicas. Las reformas del presupuesto de la UE, de la unión monetaria y de la política económica deben garantizar que la justicia social vaya de la mano de la competitividad económica.

■ Son imprescindibles **nuevas instituciones económicas** que acaben con la actual autonomía del Banco Central Europeo, el Presupuesto europeo, el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (Fiscal Compact). Así como una auditoría de la deuda pública y avanzar hacia la Unión Bancaria.

■ Es necesaria una reforma profunda para conseguir un **sistema fiscal común más justo** y que evite la evasión, la elusión, el fraude fiscal y los paraísos fiscales y que grave a las empresas de manera adecuada e igualitaria y una Hacienda europea.

■ Las **políticas comerciales** de la UE deben garantizar la protección de los derechos sociales, y no sólo servir a los intereses de las empresas multinacionales.



5. EUROPA FEMINISTA

El principio de igualdad de género es uno de los valores fundacionales de la UE que se debe reforzar, a través de estrategias igualitarias de la acción positiva, la transversalidad de género y el empoderamiento colectivo de las mujeres y contando con organismos específicos, financiación suficientes y profesionales con especialización, dirigidas a:

■ Poner fin a cualquier tipo de violencia contra las mujeres, independientemente del espacio donde se produzca y de la naturaleza y grado de las misma.

■ Respetar los **derechos sexuales y reproductivos** de las mujeres.

■ Eliminar cualquier tipo de desigualdad retributiva, y discriminación en el mercado de trabajo hacia las mujeres y en la **protección social**.

■ Potenciar la **participación, representación, visibilidad y empoderamiento** de las mujeres.

6. EUROPA HACIA UNA TRANSICIÓN JUSTA

La UE debe ser el referente de la **protección del medio ambiente y la sostenibilidad y de la transición justa**.

■ La **transición hacia una economía digital con bajas emisiones de carbono** debe gestionarse de manera que nadie se quede atrás.

■ Es necesaria una **nueva política industrial** de la UE para crear nuevos puestos de trabajo y para garantizar que el derecho de la competencia y el derecho de sociedades de la UE no prevalezcan sobre los derechos sociales, sindicales y de los trabajadores.

■ Deben establecerse mecanismo de **apoyo a las y los trabajadores afectados por las transformaciones** que provocan la descarbonización, la digitalización, la automatización y la globalización. Los y las trabajadoras, a través de los sindicatos, deben poder ser parte activa en la adaptación a las nuevas realidades del mercado de trabajo, con el apoyo de la inversión pública y privada, el diálogo social y la negociación colectiva y unas políticas de formación adecuadas.

■ Hay que garantizar a todos los y las trabajadoras, al margen de los sectores donde estén ocupados y del tipo de actividad que realicen, tener un **trabajo decente**, una retribución justa, igualdad de condiciones, acceso a protección social, gozar de los mismos derechos que el resto de personas ocupadas, incluido el derecho a afiliarse a un sindicato y a negociar colectivamente sus condiciones de trabajo.



ELECCIONES 2019

TÚ DECIDES

26M

VOTA

CCOO